

ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Abril 2024

1. Monitorización de logs

Áreas implicadas	ASIC
Personas responsables	<ul style="list-style-type: none">▪ Jefe del Servicio de Sistemas y Redes de Comunicación▪ Jefe del Servicio de Aplicaciones

Finalidad
Monitorización de los logs de red y aplicaciones a las que se accede por parte de la comunidad universitaria o externos con acceso a los recursos informáticos de la UPV para proteger a la Universidad frente a accesos no autorizados a sus sistemas de información.

Base de legitimación
El tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, art. 6.1.e) del RGPD.

Categorías de datos personales
<ul style="list-style-type: none">▪ Usuarios, que corresponde con un correo electrónico y/o identificación unívoca

Categorías de datos interesados
<ul style="list-style-type: none">▪ Comunidad universitaria: PAS, PDI y alumnos▪ Personal externo que tenga usuario como externo y acceda a la red y/o aplicaciones de la Universidad.

Orígenes de los datos
De los propios interesados

Plazos de conservación
Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la satisfacción de la finalidad. Posteriormente, la información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.

Comunicaciones de datos
No se producen comunicaciones de datos, salvo que la Universidad inicie reclamaciones judiciales o exista un requerimiento previo legal judicial por parte de organismos públicos o judiciales en el seno de procedimientos administrativos o judiciales.

Transferencias Internacionales de Datos
--

No existe transferencia internacional de datos.

Medidas de seguridad

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
